

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.
 Suscripción mensual. . . 10 rs. vn.
 Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
 Cada trimestre franco de portes
 Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Fulgencio Obispo y Confesor, San Marcelo Papa y Mártir y San Honorato Arzobispo.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
13	7 mañana.	3 6	32 p. 6 1 2	N. O. nubes.	Salé á 7 h. 18 ms. mañana.
id.	2 tarde.	8	32 6 4	N. O. nubecillas.	
id.	10 noche.	5 3	32 7	N. O. semicub.	Se pone á 4 h. 42 ms. tarde.

Orden de la plaza del 15 de enero de 1845.—Servicio para mañana.

Gefe de dia, D. Francisco de Paula Garrido, coronel del regimiento infantería de Soria.—Parada, Constitucion.—Rondas y contrarondas, Estremadura.—Hospital y provisiones, España.—Teatros, Estremadura.—El sargento mayor, José María Rajoy.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

16.^a representación de D. José Valero.—Se pondrá en escena la pieza en un acto: Quiero ser cómico, en la cual D. José Valero hará el papel de protagonista; en seguida las boleras de las Fraguas de Vulcano; la pieza en un acto: El cocinero y el secretario; una sinfonia; otra pieza en un acto: Los dos peluqueros, el de antaño y el de oñano; en la cual dicho señor Valero desempeñará el papel principal; dando fin con las boleras de la Gitanilla con pandereta.—Entrada á tres reales. A las seis y media.

LICEO.

Gran funcion extraordinaria á beneficio de mademoiselle Mélanie Duval, primera bailarina del mismo.—Después de una escogida sinfonia se pondrá en escena la lindísima comedia en dos actos, de D. Ventura de la Vega, nueva en este teatro, titulada: El Primito. A continuacion se bailará por dicha señorita y el señor Denise el gran paso de las Willis. Seguirá la preciosa pieza en un acto: Los encantos de la voz. Y se terminará con el minué Gabota, seguido de la Polka, tal como se baila en las sociedades de París, y arreglada á orquesta por Mr. Schenbrum. A las seis y media.

TEATRO NUEVO.

Funcion á beneficio de D. Pedro Cavallé, primer apuntador de la compañía de ópera, y de Don José Alfarras.—Primera parte.—Sinfonia de I due Figaro. La graciosa pieza en un acto y en verso, original del Sr. Rubí, titulada: El diablo cojuelo. Se volverán á bailar las hermosas boleras del Capricho obligadas de corno inglés.—Segunda parte.—Sinfonia de Il Burgomastro di Sardan. Aria coreada de la ópera Sancho de Castilla, por la Sra. Anita Brambilla. Cavatina del Esule di Roma, por el Sr. Calvet. Aria coreada del segundo acto de la ópera Roberto Devereux, por el Sr. Caggiati.—Tercera parte.—Sinfonia y todo el primer acto de la linda y siempre aplaudida ópera cómica titulada: La Figlia del Reggimento.—Entrada á tres reales. A las seis y media.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

En su concepto importaba introducir en el proyecto de ley penal contra el tráfico de negros la modificación que ha sufrido en el Senado para desvanecer los temores que acerca del porvenir de sus propiedades pudiesen originarse en el ánimo de los hacendados de las Antillas. Pone en conocimiento de sus lectores que prevaleció á pesar de la oposicion del gobierno la idea del Sr. Olavarrieta, y que quedará consignado que *en ningún caso será lícito proceder para inquietarles en su posesion contra los propietarios de esclavos con pretexto de su procedencia.* Expresa que la conducta observada por el gobierno español cada vez que ha renovado la cuestion de esclavitud contribuye á justificar la prevision con que han procedido los señores senadores: que en 1825 se protestó el tratado de 1817, en 1835 se buscaron en aquellas estipulaciones los fundamentos para aceptar el nuevo compromiso, y que ahora en 1846 se presenta la ley penal como necesaria consecuencia de un punto juzgado de antemano con los tratados anteriores. Conveniente por lo mismo y hasta indispensable aparecia á su ver, ya que se aceptase la consumacion de otro hecho, prever la importancia que en el porvenir pudiere dársele, y caucionar que no se interpretarian erróneamente por el material contesto de la ley, las intenciones del legislador. Y concluye felicitando al Senado.

Hoy en el Liceo á beneficio de la graciosa artista Mlle. Duval, primera bailarina de aquel teatro, tiene lugar una hermosísima funcion digna de llamar la atencion del público. En union con Mr. Denisse bailarán el precioso pagedú de la *Guiselle ó las Vilis*, el mismo, segun creemos, que desempeñaban con tanto aplauso en el Teatro nuevo la acreditada pareja de Mr. y Mme. Albert, y despues la célebre *Polka*, tal cual se baila en los elegantes salones de las mas brillantes sociedades de Paris.

—El Sr. Calvet, primer bajo del Teatro nuevo, ejecutará en el dia destinado al beneficio de la señora Corsini, la parte de protagonista en el interesante drama titulado: *El compositor y la estrangera*, que desempeñaba con tan extraordinario aplauso el célebre y distinguido D. Carlos Latorre. Aquel apreciable cantante es discípulo de este hábil actor, y á sus conocimientos nada comunes y á su laboriosa aplicacion son debidos el talento que ha desplegado, particularmente en la parte mimica, en cuantas óperas ha puesto en escena en el referido teatro. El Sr. Calvet ha trabajado en el Liceo de Madrid con el Sr. Don Ventura de la Vega y con los primeros literatos de nuestra época.

—El lunes 13 del actual volcó uno de los ómnibus que salió de esta ciudad para la de Mataró, al dejar las últimas casas del pueblo de Vilasar. Dichosamente solo dos de los pasajeros sufrieron leves contusiones, pero fue grande el susto que pasaron las diez personas que ocupaban el interior del coche por haber quedado algunos en mala posicion y faltarles el aire necesario, estando cerradas todas las ventanillas laterales por la precaucion ya de que no entrase el barro en caso de vuelco. El martes el mismo coche de vuelta, y frente el referido pueblo, hubiérase visto en el propio caso á no haber saltado de él precipitadamente todos los viajeros. Hállase en tan mal estado la carretera de que tratamos, que solo puede viajar por casos de mucha urgencia, y para los que se hallan en tal ne-

cesidad seria un acto muy humano el que á lo menos se reparasen lo mas posible los hondos baches que se encuentran frente el citado pueblo de Vilasar y á la entrada de Badalona.

—A las seis de la mañana de ayer tuvo lugar un suceso que podia haber causado el llanto de una infinidad de familias si hubiese acaecido tres horas mas tarde. La pared trasera del convento perteneciente á las religiosas Gerónimas ocupado hoy por las monjas de la Enseñanza, y con ella los techos de dos piezas, una de ellas el refectorio, se desplomaron de improviso á la hora indicada y en ocasion en que acababan de atravesar uno de ellos tres religiosas que quedaron encerradas por las ruinas dentro de la cocina, y mientras las restantes estaban disponiéndose para entregarse á los quehaceres del dia. Afortunadamente no ha habido desgracia alguna; y si bien parece hallarse resentida otra parte del edificio, se han tomado las providencias que de pronto sugiere el arte para evitar un nuevo lance semejante.

CORREOS.

Llegan. De Francia á las siete y media de la mañana. De las Islas Baleares en la mañana.

Se cierra el despacho. Para Valencia á las once de la mañana. Madrid cuatro de la tarde.

DILIGENCIAS.

Llegan. De Madrid por Zaragoza á las siete de la mañana. De Figueras á las ocho de la mañana y á las cinco de la tarde. De Reus á las tres de la tarde De Tarragona id. id.

Salen. Para Figueras á las tres de la madrugada y á las seis y media de la tarde. Para Reus á las tres de la madrugada. Para Tarragona id. id. Para Madrid por Zaragoza á las ocho de la mañana. Para Valencia á las doce del dia.

DILIGENCIA-POSTA.

Sale. Para Zaragoza y Madrid á las siete de la mañana.

Llega. A las siete de la mañana.

La comision que tuve por conveniente nombrar, compuesta de dos individuos del ayuntamiento de esta capital y otros dos de la Junta provincial de Sanidad, bajo la presidencia del señor teniente de alcalde 3.º á virtud de la alarma difundida en la misma por la noticia esparcida de que el bacalao existente en algunos de los almacenes inundados por el aguacero del 20 de diciembre último, habia sufrido averia, con objeto de practicar un reconocimiento en todos los depósitos de la misma especie de que se tuviese sospecha, con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.—Al llegar á mis manos el oficio de V. E. del 10, con las dos solicitudes de los directores de la sociedad del bacalao y algunos comerciantes de esta plaza, devueltas á V. E. por el señor alcalde constitucional con escrito del 3, con el que forman espediente; me apresuré á llamar á la comision que tengo el honor de presidir. Tratado con la detencion que exijia de sí, un asunto de tanta gravedad como lo son todos el que interesa mas ó menos de cerca la salud pública, se resolvió desde luego hacer una indagacion completa de los depósitos de bacalao que habian sufrido averia ó inundacion en el aguacero del 20 de diciembre último. De las certificaciones libradas por los directores de la sociedad y alcaldes de los barrios 5.º y 6.º del cuartel 1.º que obran originales

en el expediente, resulta hallarse únicamente en aquel caso los almacenes de D. Francisco Rovira, D. Miguel Espiell, D. Juan Serra, D. José Casanovas, Don Pablo Basas, D. Juan Martorell, D. José Magrans y D. Manuel Ballhonrat, situados todos en la calle del Rech Condal, y que sacado de estos almacenes por orden del señor alcalde de fecha 24 del mismo diciembre todo el bacalao mojado que sufrió avería había sido depositado en el almacén de la calle de Bonaira, número 6. y en otro de la calle de San Antonio número 3, en donde existía todo aquel comestible de semejante procedencia. La comisión resolvió pasar desde luego á esos dos almacenes y habiéndose estraído dos bacalaos de cada uno de los montones en que estaban colocados, previa la formalidad de sellarlos y de anotar en cada uno su pertenencia, los pasó al laboratorio del Dr. D. Raimundo Fors, catedrático de farmacia para que en union del Dr. D. Pedro Terrada catedrático de química en la facultad de ciencias medicas individuos de la junta provincial de sanidad y elegidos por V. E. para ausiliar á la comision en el cometido que V. E. se habia servido conferirle, se procediese luego al exámen analítico. Practicada esta operacion en los bacalaos estraídos de los almacenes, me han pasado la relacion original que es como sigue.—El Dr. D. Raimundo Fors, catedrático de farmacia, y el Dr. D. Pedro Terrada, catedrático de química en la facultad de ciencias medicas, ambos vocales facultativos de la junta provincial de Sanidad, nombrados para proceder al exámen analítico y sucesivo de diferentes especies de bacalao procedentes de los almacenes que han sufrido avería de resultas del aguacero acontecido en esta ciudad el 20 de diciembre último, tienen el honor de manifestar á V. E.—Que del minucioso exámen y análisis efectuado sobre cada una de las sobre indicadas especies de bacalao, resulta no hallarse en ninguna de ellas sustancia alguna venenosa ó perjudicial á la salud y por lo mismo carece de todo fundamento la especie vertida en estos últimos dias, que el bacalao se hallaba impregnado de substancias mas ó menos nocivas —Barcelona 14 de enero de 1845.—Raimundo Fors.—Pedro Terrada.

—A mas enterados estos facultativos de las razones que espone la sociedad del bacalao sobre la menor suceptibilidad que tiene este artículo de contaminarse que el cacao, cafe, azúcar y otros articulos que han seguido despachándose sin concitar sospecha ni promover la alarma, y las otras muchas que se aducen en el recurso; las han dado por muy válidas y convincentes en corroboracion de la justicia con que piden los interesados que se publique oficialmente en todos los periódicos de esta capital el resultado de las investigaciones que se acaban de practicar, á fin de que llegue á noticia de todos los moradores de esta ciudad y provincia, y desaparezca todo pretesto ó motivo de dudas sobre la bondad del comestible existente.—La comision que se ha detenido muy concienzudamente en el exámen minucioso de este negocio, opina con los facultativos y con todos los hombres de razon y rectitud, á quienes ha consultado, que carece de todo fundamento la especie vertida de que el bacalao se hallaba impregnado de sustancias mas ó menos nocivas, y se confirma en esta creencia, sabiendo como sabe que en muchísimas familias de Barcelona se ha seguido comiendo bacalao comprado en estas tiendas y almacenes, despues del aguacero, sin que se haya experimentado la menor alteracion de salud en ninguno de sus individuos, causada por aquel alimento. La comision, pues, que ve empleados y sin curso grandes intereses en aquella clase de pesca salada, comprometidas fortunas medianas y aun escasas, y perjudicada notablemente la hacienda pública con los derechos de cargamentos que por la alarma introducida, estan aun pendientes de des-

embarco; y atendido muy particularmente que segun los trámites y resultado del cometido de V. E. no ha habido ni aun la menor sombra de sospecha, mucho menos de peligros fundados, para que se obstruyese repentinamente el despacho, circulacion y venta del bacalao de que se trata: opina que es muy justo y aun indispensable que V. E. con la autorizacion de su respetable firma, se apresure á dar una pública y solemne declaracion por la cual puedan volver en circulacion tantos intereses, en beneficio de los consumidores y sobre todo de la clase menesterosa, y en beneficio tambien de las rentas públicas, tan notoriamente perjudicadas, por un incidente cuyo origen y naturaleza son bien desconocidos.»

Y habiendo cumplido la misma muy á satisfaccion mia su cometido, he dispuesto se inserte dicho su informe en el Boletin oficial y demas periódicos de esta capital para que tenga la debida publicidad y queden desvanecidos los rumores esparcidos contra dicha especie. Barcelona 15 de enero de 1845. = Francisco Fulgoso.

NOTICIAS VARIAS.

En el teatro de Windsor ha ocurrido una tristisima desgracia: una muger de un artesano llamada Sara Hume, acometida de un fuerte ataque de nervios, perdió el equilibrio y cayó al patio desde la última galeria del teatro; la infeliz quedó muerta en el acto.

—Escriben de Irlanda que durante el entierro del conde de Limerick han ocurrido graves desórdenes en Tipperary. El populacho se lanzaba con furia á los que hacian el duelo y les arrancaban las insignias de su dolor; ademas atacó el coche de lord Monteagle y maltrató mucho á este magnate que por fin logró escaparse y meterse en una tienda. El odio al difunto nacia de ser uno de los hombres mas ricos del pais, y haber estado gastando por espacio de 25 años en paises estrangeros una renta que ascendia á 125.000 duros, sin emplear ni la mas leve parte de esta inmensa suma en beneficio del suelo de donde la sacaba.

—En Grecia con su espíritu de nacionalidad renace el gusto por las artes, y en muchas ciudades de la patria de Fidias y Pericles se han formado ya liceos y ateneos para proteger á los artistas y literatos.

—La prohibicion de las carreras de caballos en las cercanias de Roma ha estado á pique de causar una verdadera revolucion en la ciudad pontificia. Un gran número de ingleses y rusos, algunos de ellos potentados, amenazaron con abandonar la poblacion, lo que hubiera sido gran pérdida, pues sube á muchos millones lo que gastan estos estrangeros en Roma, y solo se ha podido detenerlos retirando la prohibicion citada.

—El célebre escritor judío Lombroso que residia en Turin, acaba de abrazar la fe católica. Esta es sin contradiccion una de las mas importantes conversiones verificadas de muchos años á esta parte.

—El Austria continúa trabajando activamente en sus caminos de hierro, y no pasará el año de 1844 sin que se concluya enteramente la gran línea de Viena á Praga, y la de Viena á Trieste con sus dos tercios.

Lo mismo puede decirse de la Prusia, del gran ducado de Baden, de la Baviera, de Wurtemberg, del ducado de Hesse y de los ducados sajones. Muy pronto se verá surcada la Alemania en todas direcciones por nuevas vias de comunicacion.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Los sujetos que tengan noticia del nombre y demas circunstancias que puedan acreditar la identidad del anciano de unos sesenta años de edad, pelo canoso, rostro enjuto, estatura regular y color blanco que murió de repente el veinte y tres diciembre último á eso del medio dia en el punto de esta ciudad conocido por el Pon den Biromba, se servirán manifestarlo al juzgado de primera instancia del cuartel primero calle de la Union número tres en obsequio de la recta administracion de justicia; debiéndose hacer presente que dicho anciano vestia gorro morado, faja encarnada, chaqueta de paño azul turquí, camisa de algodón, samarreta de lana, pantalon de paño pardo dicho burell, medias negras de estambre, peales de lana y alpargatas. Lo que se anuncia al público en virtud de lo mandado por su señoría con auto de esta fecha dado en méritos de las diligencias que acerca dicha muerte se instruyen. Barcelona trece de enero de mil ochocientos cuarenta y cinco.—Ramon Cailá y Gual, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

LLAMAMIENTO.

Alcaldía constitucional de Barcelona.—Seccion de gobierno.

D. Antonio Xuriquer, D. Francisco Serra, D.^a Antonia Pí, D. Domingo Santamaría, D. Francisco Aymar, D. Magin Rovira, D.^a Josefa Riera y Cañadó, D. Matias Gost, D. Félix Treserras, D. Francisco Oliana, D. Juan Olivé, D. Tomas Valldeperas, D. Juan Pablo Amell, D. Antonio Admettler y D. Jaime Artigas se servirán presentarse á la secretaria de esta Alcaldía, mañana de doce á dos de su tarde, para enterarles de un asunto que les incumbe, pues de lo contrario les parará perjuicio. Barcelona 13 de enero de 1845.—José Parladé.

SUBASTAS.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Las subastas de arriendos de pertenencias del clero secular que debian verificarse el dia 12 del actual en Molins de Rey, que no pudieron tener efecto, se celebrarán en Martorell el dia 26 de este mismo mes á las diez de la mañana, como igualmente se celebrarán en Tarrasa y Sabadell el dia 9 de febrero próximo las que por igual motivo dejaron de tener lugar el citado dia 12 del corriente, y se da este aviso para noticia de los licitadores. Barcelona 13 de enero de 1845.—P. A.—Vicente de Alba.

Hoy jueves á las cuatro de la tarde en el lugar acostumbrado del anden de este puerto, se procederá al remate á favor del mayor postor del bergantin Argentino segunda Amnistía, por el cual se ha admitido ya el ofrecimiento de mil quinientos pesos fuertes con setenta de prometidos, verificándose la subasta con arreglo á los pactos de la taba que obran en poder del corredor público Juan Santasusagna.

Por disposicion del Excmo. Sr. Inspector general de caballería deben venderse varios caballos de desecho del regimiento caballería de Lusitania 3.^o de cazadores, y á fin de que los que quieran interesarse en su compra tengan noticia de ello se avisa al público, advirtiendole que la venta de aquellos tendrá lugar el viernes 17 del corriente desde las diez de la mañana en adelante en el cuartel que ocupa dicho cuerpo sito en la Barceloneta.—Por disposicion del Sr. brigadier coronel del mismo, —El mayor comandante, Antonio de Garrigó.

La M. I. Administracion del Hospital general de Santa Cruz ha resuelto dar en arriendo el suministro del pan necesario para el consumo de dicho establecimiento, con arreglo al pliego de condiciones, que para conocimiento de los que quieran tomar la contrata, estará de manifiesto en la contaduría del mismo hospital hasta el día 27 del corriente, en el que á las once de la mañana se examinarán por la M. I. Administracion las proposiciones que se hayan presentado, y se adjudicará el arriendo al sugeto que la ofrezca mas ventajosa á juicio de aquella.—De acuerdo de la M. I. Administracion.—Eudaldo Jordana, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa el sagrado octavario á Jesus Sacramentado en la parroquial de San Agustin, y predicará hoy el Rdo. D. José Sayol, presbítero.

Solemnes cultos con que los RR. PP. de las escuelas pías de esta ciudad celebran la fiesta de su titular el inclito patriarca de los anacoretas S. Antonio Abad. Hoy vispera del Santo á las cuatro y media de la tarde la Rda. Comunidad cantará completas al órgano; mañana á las diez habrá misa solemne con música, y pronunciará el panérgico el Rdo. P. Pedro Amat de la Virgen de Gracia individuo del mismo colegio; por la tarde á las cuatro se empezará con el rosario, luego la música cantará el sagrado trisagio, seguirá el sermón que predicará el Dr. D. Antonio Sagues catedrático de teología en el seminario conciliar, y se dará fin con los gozos del Santo. Habrá bendicion de animales que darán sus vueltas por muralla segun costumbre.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Vida de Rancé, reformador de la Trapa, por Chateaubriand, y traducida por D. Eugenio de Ochoa. 1 tomo en 8.^o rústica á 12 rs. Se halla en la librería de su editor D. Ignacio Boix, frente la fuente de San Miguel.

AVISOS.

D. Juan Muñoz, teniente del regimiento infantería de Albuera núm. 26 se servirá presentarse á la pagaduría militar de este distrito, para un asunto que interesa. Barcelona 14 de enero de 1843.

Se desea emplear de doce á quince mil libras en la compra de una casa que no esté afecta á gravámenes y se halle situada en parage céntrico de esta ciudad: al que pueda convenirle avístese con D. Jacinto Demestre y Carbó abogado y escribano que vive en el cuarto 2.^o de la casa núm. 7 calle de Miser Ferrer esquina á la riera de S. Juan. Es de advertir que no se tratará sino con el interesado.

Un cursante en leyes, versado en el estudio del latin, desea dar lecciones de este idioma ó bien de lectura, escritura y aritmética. Darán razon en la calle del Gobernador, núm. 4, piso primero.

CASAS DE HUESPEDES.

En las intermediaciones de la Rambla hay una casa decente que desean encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes, sirviéndoles con esmero y limpieza: informarán en la calle de S. Pablo tienda de semolero núm. 96, frente el Picadero.

VENTAS.

El que quiera comprar un caballo andaluz bueno para montar y de muy buenas cualidades podrá acudir á D. Eudalío Fargas, profesor de veterinaria, para el ajuste.

El memorialista de la ex-procura de Monserrate dará razon de una accion de la Sociedad del Veterano y camino de hierro que hay para vender.

En los Encantes, casas de San Sebastian, núm. 4, continúa la venta de los quesos de bola de Holanda, de superior calidad, á precios arreglados, y zapatos de goma.

Hay para vender 9 pañuelos de raso finisimos, de varios dibujos y colores, de 9/4, que se darán al infimo precio de once pesetas cada uno tomándolos juntos, y doce pesetas por separado. El memorialista de la calle de San Pablo, número 100, está encargado de venderlos.

El inventor de la pomada Peruana ha sido invitado por algunas señoras para que en la de su elaboracion de invierno, le ponga igual esencia á la de verano, ofreciéndole pagarla á mas precio. Deseoso de corresponder agradecido á los favores con que le honran las apreciables catalanas en la preferencia de su pomada, acaba de fabricar un gran número de botes con la de jazmin, sin que por ello exija el aumento de precio, que jamás se alterará, ni los botes de á dos onzas se reducirán en su cabida. Se sigue vendiendo en Barcelona, calle Ancha, número 17, tienda de paraguas y quincalla, con las dos clases de esencia, para que elijan la que mas les agrade. Precio el mismo de 8 rs. Tomados por cientos para Ultramar ó el extranjero, se hará una rebaja considerable.

El carpintero que vive en la plaza de las Beatas, frente la misma iglesia, dará razon de una prensa que está para vender, buena para hacer fardos ó satinar papel.

Acaban de llegar algunos hermosisimos pianos contruidos por Goeth, uno de los fabricantes mas acreditados del extranjero. Se hallan de venta en la calle de la Union, núm. 26.

En la calle de Raurich, esquina á la de Fernando VII, núm. 13, entresuelo de la derecha, siguen vendiéndose plumas de platinox, del depósito de la muy acreditada fábrica establecida hace poco en Lóndres. Se despacha desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

Se vende una máquina con todos sus enseres correspondientes, de buena construccion, para serrar campeche y otras maderas de tintorero. Darán razon en la calle de Vallonsella, núm. 1, piso segundo.

En la fábrica de pianos junto á Santa Madrona, núm. 1, piso segundo, los hay al estilo frances con máquina inglesa para vender al precio que se dan en Francia.

ALQUILER.

En el centro de la poblacion de Gracia y muy inmediato á la calle Mayor, hay un almacen grande ó sea cuadra para alquilar: en dicha cuadra pueden caber hasta veinte y cuatro telares y ademas hay habitacion y tienda por separado para la familia. Al que acomodare, siendo persona estable y de buenas circunstancias, puede avistarse con el director del establecimiento de primera educacion, calle de Gignás, núm. 22, que se le arrendará á un precio cómodo.

En la plaza del Angel, núm. 2, tienda de quincalla, darán razon de un obrador de cabida ocho telares con 20 palmos de elevacion y escelentes luces, y á mas está tambien para alquilar en la misma casa la tienda y primer piso.

En la calle de Bondeu, núm. 1, piso 1.º, hay una señora que desea ceder un cuarto con buenas luces á dos señores.

Un matrimonio sin familia que tiene sobrante un cuarto para alquilar, desea hallar un señor solo que lo ocupe: en la calle den Roca, núm. 24, primer piso, darán razon.

Se desea alquilar en un parage céntrico, un primero ó segundo piso para poca familia, con almacén; no habrá inconveniente en pagar por medias anualidades, ó algun adelanto mas, si acomoda. Darán razon de quien lo necesita en el dormitorio de San Francisco, núm. 13, piso primero.

Se ofrece un duro de gratificación al que proporcione un 1.º ó segundo piso decente y espacioso á satisfacción, en punto céntrico ó esquisito de esta ciudad, que tenga buenas luces y si es posible un pequeño almacén, á cuyo efecto podrá darse aviso en casa el farmacéutico D. Bartolomé Bosomba, en la plaza de la Cucurulla.

Se desea encontrar una tienda en buen parage de esta ciudad con bajos, entresuelo y último piso: informará el droguero de la calle del Conde del Asalto, núm. 28, al lado de la fuente.

Se alquilará gratis un cuarto y cocina á una ó dos mugeres solas, ó á una viuda con hijas solas: informarán en la calle del Conde del Asalto, núm. 29, piso 3.º, desde la una á las tres de la tarde.

PÉRDIDAS.

En el primer piso de la casa núm. 5, de la calle de la Fuente de S. Miguel, darán las señas y una gratificación al que devuelva un reloj de oro saboneta, que se perdió por una de las calles de esta ciudad.

El 11 del corriente se perdió al salir del teatro, por la Rambla y calle del Hospital hasta San Agustín, un brazaletes. En la calle de San Pablo, núm. 43, se darán las señas y se gratificará su devolución.

La persona que haya encontrado dos licencias, una para vender vinos y otra para comestibles, tendrá la bondad de presentarlas en la Barceloneta, calle de San Carlos, núm. 34, cuartel 1.º, isla 153, barrio 8.º, á D. Francisco Salas, quien gratificará su hallazgo. Se perdieron por la muralla de mar y rambla de Atarazanas.

SIRVIENTE.

En la tienda núm. 27 de la calle nueva de San Francisco, darán razon de una buena camarera que sabe su obligación; tiene quien la abone y desea colocarse donde no haya criaturas.

NODRIZA.

El carpintero de la calle de San Gerónimo, núm. 17, dará razon de una recién parida que tiene personas que la abonarán y desea encontrar criatura para criarla en su casa.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Matanzas y la Habana saldrá á primeros de febrero el bergantín español Corine, su capitán D. Juan Modolell: admite para ambos puntos carga á flete y algunos pasajeros. Se despacha en casa D. Ignacio Lopez, calle de la Puerta Ferrisa, núm. 14, cuarto principal.

El vapor español Mercurio, su capitán D. Ignacio Carbó, saldrá para Marsella el 18 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo cargo y pasaje.

ros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa núm. 1, cuarto principal.

Para Buenos-Aires en derecha saldrá de este puerto á mediados del próximo mes de febrero el bergantín español forrado y claveteado en cobre, nombrado Cacique, su capitán D. Buenaventura Austrich, admitiendo solo un pico de palmeo á flete y pasajeros para los que tiene una hermosa y cómoda cámara; ofreciéndoles dicho capitán un esmerado trato. Lo despachan los señores D. José Cascante y Compañía, calle de Cristina, núm. 1.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Cármen, patron Gerardo Matistany, para Cádiz.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Puerto-Rico y Aguadilla en 42 días la polacra-goleta Rosita, de 108 toneladas, capitán D. Rafael Girbau, con 318 cueros, 411 sacos de cacao, 11 barriles de café, 6 toneladas de palo mora, 2 pieses de aceitillo, 2000 cocos, 386 balas de algodón y 12 barriles de tabanuco.

De Valencia en 4 días el laud S. Antonio, de 20 toneladas, patron Dionisio Oliver, con 162 cajas de tabaco y 40 sacos de arroz.

De Sevilla, S. Lúcar y Alicante en 25 días el laud S. José, de 32 toneladas, patron José Bertran, con 1300 fanegas de trigo y 75 sacos de semola.

De Alicante en 5 días el pailebot S. José, de 48 toneladas, patron Antonio Ripoll, con 173 cahices de trigo, 130 sacos de harina, 117 sacos de azufre, 20 balas de aris, 10 sacos de pimentia, 21 balas de papel, 40 seras de granada, 40 cajas de tabaco, 68 quintales de higos y 40 fardos de espartería.

De Isla Cristina y Valencia en 25 días el místico San Agustín, de 30 toneladas, patron Juan Bautista Chale, con 60 cascos de sardina y 3 fardos de congro.

De Alicante en 16 días el laud Lina, de 24 toneladas, capitán D. Salvador Vila, con 900 fanegas de trigo.

De id. en 12 días el laud San Juan, de 13 toneladas, patron Jacinto Alsina, con 725 fanegas de trigo.

De id. en 7 días el laud Almas, de 17 toneladas, patron Fedrico Pascual, con 803 fanegas de trigo.

De Palma y Tarragona en 10 días el bergantín goleta San José, patron Juan Bosch, con 50 balas de algodón, 270 cueros, 12 quintales de cochinilla, 30 fanegas de garbanzos, 10 de habichuelas, 20 pipas de aguardiente y 4 de vino.

De Sevilla y Alicante en 24 días el laud San Francisco, de 24 toneladas, patron José Forgas, con 600 fanegas de trigo y 100 saquetas de lana.

De Aguilas en 12 días el laud Cármen, de 24 toneladas, patron Gerónimo Ferrer, con 1200 fanegas de trigo y 150 fardos de pleita.

De Isla Cristina, Valencia, Alfaqes y Salou en 22 días el laud S. Juan, de 26 toneladas, patron Juan Bautista Morera, con 38 cascos de sardina.

De Sevilla, Ceuta, Motril, Santa Pola y Altea en 41 días el laud Remedio, de 15 toneladas, patron Juan Talavera, con 15 y media pipas de aceite de tránsito.

De la Coruña, Ferrol, Setubal, Málaga y Cartagena en 51 días la polacra-goleta Angelita, de 60 toneladas, capitán D. Pablo Domenech, con

3490 ferrados de habichuelas.

De Iviza en 5 días el laud Soltero, de 20 toneladas, patron Bartolomé Bosch, con 700 quintales de lena.

De la Habana en 56 días el bergantín N. S. de Begoña, de 200 toneladas, capitán D. Jacinto Felipe de Larrondo, con 339 balas de algodón.

De id. en 53 días el bergantín Iris, de 130 toneladas, capitán D. Antonio Rodriguez, con 400 cueros, 183 balas de algodón, 40 bultos de cobre y 15 palos de madera.

De Manzanillo en 46 días el queche S. José, de 73 toneladas, capitán D. José Codina, con 229 pieses de caoba, 745 cueros, 18 quintales de cera y 31 pieses de cedro.

De la Habana en 60 días la polacra-corbeta Pelegrina, de 190 toneladas, capitán D. Agustín Marsal, con 370 balas de algodón.

De Cuba y Cádiz en 86 días el bergantín-goleta Diligencia, de 99 toneladas, capitán D. José Billoch, con 642 cueros, 48 balas de algodón, 502 trozos de palo brasilote, 58 cajas de canela, 60 sacos de habichuelas, 195 quintales de bacalao y 15 de queso.

De Málaga en 17 días el bergantín-goleta Evelia y Sabina, de 72 toneladas, capitán don Juan Ramon Gutierrez, con 21 sacos de cacao, 25 herpiles de trapos, 2903 quintales de fierro y otros efectos.

De Aguilas en 16 días el laud Jesus Nazareno, de 33 toneladas, patron Jaime Martí, con 1700 fanegas de trigo.

De Alicante en 5 días la bombardista Sto. Cristo, de 33 toneladas, patron José Verano, con 300 cahices de trigo y 37 fardos de espartería.

De la Habana en 59 días la polacra Joven Modesto, de 102 toneladas, capitán D. Jaime Casas, con 330 balas de algodón y 300 quintales de campeche.

De id. en 53 días la corbeta Union, de 220 toneladas, capitán D. Vicente de la Torre, con 413 balas de algodón y 1417 cueros.

Ademas 14 buques de la costa de este Principado, con 820 cuarteras de trigo, 109 de maiz, 100 de habas, 32 pipas de aceite, 250 quintales de algarrobas y otros efectos.

Id. rusa.

De Newcastle en 40 días el bergantín Carlo & Johan, de 154 toneladas, capitán Johann Arvid Rorland, con 214 toneladas de carbon de piedra.

Id. lubecka.

De Vestervikia y Elseneur en 46 días el bergantín-goleta Oberon, de 144 toneladas, capitán H. Engelhard, con 374 docenas de tablones de pino.

Despachadas.

Bergantin español Pepito, capitán D. José Botet, para la Habana con vino, aguardiente, papel, velas de sebo y otros efectos.

Id. Carmen, capitán D. José Ventura Rodríguez, para Alicante en lastre.

Polacra-goleta Carmen, capitán D. Pedro Juan Oliver, para Palma con efectos de tránsito.

Jabeque Tampino, capitán D. Antonio Nieto, para Ciudadela con café, azúcar y lastre.

Polacra Ronda, capitán D. Jaime Roldós, para Buenos-Aires, con vino, tapones de corcho

y ajos.

Jabeque Union, patron Juan Triay, para Ciudadela, con azúcar, café y lastre.

Laud San José, patron Felio Antich, para Sevilla, con aguardiente y lastre.

Id. Virgen del Mar, patron Juan Beltran, para Cádiz, con vino, aguardiente y géneros del país.

Id. Remedio, patron Juan Talavera, para Cullera, con efectos de tránsito.

Ademas 19 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Cambios del día 15 de enero de 1845, dados por el Colegio de Corredores reales de Cambios de esta plaza.

Londres 37 1/8 á 5/16 á 60 dias vista y 90 idem fecha.

Paris 15 y 92 1/2 c. á 90 dias fecha.

Marsella 15 y 90 á 95 c. á 90 id.

Madrid 7/8 p. c. daño.

Málaga 1 1/8 id.

Zaragoza 7/8 á 1 id.

Reus 3/4 á 7/8 id.

Tarragona 1/2 id.

Vales no consolidados 9 1/2 p. c. valor nominal.

Títulos del 5 p. c. 23 1/2 id. id.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del proceso instruido en el apostadero de la Habana contra el capitán de fragata de la armada D. Ramon Armero, en aclaracion de los motivos que ocasionaron la pérdida del bergantin *Cubano*, de su mando, acaecida el día 5 de octubre del corriente año sobre la playa de Bacuranao, en la costa norte de la isla de Cuba; y S. M., despues de oír el parecer del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido aprobar el fallo pronunciado por el consejo de guerra de oficiales generales celebrado en dicho apostadero, bajo la presidencia del comandante general del mismo, cuyo consejo decidió por unanimidad «que el capitán de fragata D. Ramon Armero, comandante del bergantin *Cubano*, llenó sobradamente su deber en el desgraciado acontecimiento de la pérdida de este buque, que casi se consideraba inevitable, aun antes de su constancia, presentes la situacion en que debia encontrarse, el mal estado del buque, y la clase de temporal experimentado: que en su consecuencia debe quedar absuelto de todo cargo, sin que este procedimiento de manera alguna le perjudique en adelante para nuevos mandos, ascensos y comisiones de su carrera, y que de la conducta de este oficial, marinera y moral, se haga una mención honorífica en la orden general del apostadero, así como de la observada por el guardia marina D. Francisco Javier de la Cuesta, el contador D. Manuel Carreras, el cirujano D. Antonio Súnigo y demas individuos que se quedaron á bordo del buque en la noche de la desgracia, aventurando así su existencia mas positivamente.»

Ademas ha manifestado S. M. quedar satisfecha del comportamiento del teniente de navío D. Andres Fonseca, que en obediencia de orden de su comandante pasó á la playa en los primeros momentos del naufragio.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos corres-

pondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1844.
 =Francisco Armero.=Sr director general de la Armada.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de Andalucía lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina de cuanto V. E. espuso en 7 de setiembre último con motivo de haber dispuesto el comandante general de Cádiz se admitiesen en la caja de aquella provincia varios prófugos presentados por quintos del reemplazo del año actual despues de entregados ya á las compañías de depósito de los cuerpos á que se les habia destinado, y á cuyos aprehensores habia aplicado el beneficio del artículo 110 de la ley de reemplazos, solicitando V. E. con esta ocasion que terminantemente se declare si los quintos estraidos de las cajas han de considerarse definitivamente destinados á los cuerpos desde el dia en que ingresen en sus compañías de depósito, ó si esta consideracion no les corresponde hasta el en que lo hagan en las filas de los mismos cuerpos, como igualmente cuando cesan los dichos quintos en el derecho de libertarse de su suerte por la presentacion de prófugos. S. M. se ha enterado con detenimiento, y teniendo presente el articulo precitado de la referida ley con la Real orden circular de 1.º de diciembre de 1839 que lo explica, y cuyo espíritu é inteligencia ha sido y es fijar por término á la facultad que los mozos tienen de libertarse de su suerte por la presentacion de prófugos, aquel acto en que dejando de ser tales mozos se convierten en soldados de un cuerpo del ejército, lo cual se realiza el el momento mismo en que por la caja son entregados á las compañías de depósito ó comisionados de las armas á que se les haya destinado consignándose asi en sus filiaciones, y desde cuyo instante se consideran ser y son plazas efectivas de dichos cuerpos, en cuyo concepto pasan en ellos revista de comisario, son juzgados los que cometen algun delito, y reclamados y perseguidos los que desertaren de dichas compañías; conformándose S. M. con el parecer del tribunal supremo de Guerra y Marina se ha servido declarar que debiendo entenderse como queda explicada la precitada Real orden de 1.º de diciembre, desde el momento en que un quinto pasa á la compañía de depósito del cuerpo á que se le destine, ó sea entregado al comisionado del arma que le haya sacado, se considera ser y en efecto es un soldado de dicha arma ó cuerpo como definitivamente á él ó á ella destinado, quedando por lo mismo dicho quinto desde entonces sin derecho á libertarse de su suerte por la presentacion de un prófugo, á no ser que en la forma mas auténtica é inequívoca justifique que la aprehension de dicho prófugo se ha realizado en tiempo oportuno, por no ser justo le perjudique la demora que pueda haber en la calificacion ó declaracion de serlo.»

De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1844.—El subsecretario, conde de Vista-hermosa.
 =Sr....

E. R.—ANTONIO BRUSI.